



UNIVERSIDAD DE LOS LLANOS
CONSEJO ACADÉMICO
RESOLUCIÓN ACADÉMICA N° 009 DE 2026
(enero 27)

"Por la cual se modifica parcialmente el artículo 1 de la Resolución Académica No. 123 de 2025"

EL CONSEJO ACADÉMICO

En uso de sus atribuciones legales y reglamentarias, especialmente las conferidas por la Ley 30 de 1992 y el Acuerdo Superior No. 003 de 2021; y,

CONSIDERANDO

Que el numeral 1 y 2 del artículo 22 del Acuerdo Superior No. 003 de 2021 -Estatuto General- establece que es función del Consejo Académico lo referente a: *"decidir sobre el desarrollo académico de la Institución en lo relativo a docencia, especialmente en cuanto se refiere a programas académicos, a investigación, extensión y bienestar universitario y diseñar las políticas académicas en lo referente al personal Docente y Estudiantil"*.

Que el literal o) del artículo 11 del Acuerdo Superior No. 026 de 2000 -Sistema de investigación- define como una de las funciones del Consejo Institucional de Investigaciones la correspondiente a *"Estudiar y proponer descargas de los docentes para dedicación a actividades de investigación ante el Consejo Académico de la Universidad."*

Que la Resolución Académica No. 123 de 2025 aprobó la asignación de tiempos de dedicación a labores de investigación de proyectos externos para profesores de planta durante el primer y segundo periodo académico 2026; la norma en mención ha sido modificada por la Resolución Académica No. 145 de 2025.

Que la Dirección General de Investigaciones por correo electrónico de 26 de enero de 2026, informa que en Sesión extraordinaria No. 029 del 13 de noviembre 2025, el Consejo Institucional de Investigaciones avaló la asignación de horas para los proyectos de investigación durante el primer y segundo periodo académico de 2026 para los profesores de planta de la Universidad de los Llanos, en el marco de las siguientes convenios y convocatorias: Universidad Santo Tomás Seccional Tunja.

Que el Consejo Académico en el desarrollo de la Sesión Extraordinaria No. 003 del 27 de enero de 2026, analizó el requerimiento realizado por la Dirección General de Investigaciones.

Que, en mérito de lo expuesto,

RESUELVE

Artículo 1º. Modificar parcialmente el artículo 1 de la Resolución Académica No. 123 de 2025 en el sentido de **retirar** los siguientes tiempos de dedicación a labores de Investigación con **proyectos externos** a los profesores de planta de la Universidad de los Llanos, durante **el primer periodo académico de 2026**, así:

4



UNIVERSIDAD DE LOS LLANOS
CONSEJO ACADÉMICO
RESOLUCIÓN ACADÉMICA N° 009 DE 2026
(enero 27)

“Por la cual se modifica parcialmente el artículo 1 de la Resolución Académica No. 123 de 2025”

APELLIDOS Y NOMBRES COMPLETOS	NOMBRE DEL PROYECTO	Horas / semana asignadas 2026	PERIODO DE EJECUCIÓN 2026		ROL DEL DOCENTE	TIPO PROYECTO	DESCRIPCIÓN TIPO PROYECTO
			Fecha de Inicio	Fecha Terminación			
FACULTAD DE CIENCIAS ECONÓMICAS							
Quiñonez Guillermo Alejandro	Evaluación Comparativa de la Intención Emprendedora de los Estudiantes de Pregrado de las Universidades: Unillanos, Universidad Santo Tomás Seccional Villavicencio y Tunja	0	27/01/2026	21/06/2026	PRINCIPAL	Institucionalizado	Universidad Santo Tomás Seccional Tunja y seccional Villavicencio
TOTAL HORAS FACULTAD		0					
TOTAL HORAS		0					

Artículo 2º. Los tiempos asignados en los artículos 1 deben estar considerados en el Plan de trabajo y hasta la culminación de las actividades periódico académico correspondiente y según aplique, el cual deberá ser presentado por el profesor al Consejo de Facultad respectivo y son referencia para la evaluación de su desempeño.

Artículo 3º. Vigencia. La presente decisión rige a partir de la fecha de su expedición y estará vigente hasta el 21 de junio de 2026.

PUBLÍQUESE, COMUNÍQUESE Y CÚMPLASE

Dado en Villavicencio, a los 27 días del mes de enero de 2026.


CHARLES ROBÍN AROSA CARRERA
Presidente


GIOVANNY QUINTERO REYES
Secretario

Proyectó: Yohana Velasco Santamaría – Directora Técnica de Investigaciones
Ajustó: JB-SG
Revisó: Mónica Silva Quiceno – Vicerrectora Académica